

Con fundamento en los artículos 95, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; **2; 19; 20; 21; 27, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala;** 2 fracción IV, 4 fracción IX, 5 fracciones I, II y VIII, 14, 21, 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 55 y 56, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 1 párrafo tercero, 7, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y demás disposiciones vigentes aplicables; el **Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, Organismo Público, Autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, **CONVOCA** a las personas morales para la Adquisición de la Documentación y Boletas Electorales a utilizarse en la Jornada Electoral del día 01 de julio de 2018, de conformidad con lo siguiente:

Unidad de medida	Concepto	Fechas para adquisición de las bases	Fecha límite para recepción de preguntas a las bases y convocatoria	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas técnicas y económicas. Apertura de propuestas técnica y legal. Cumplimiento de requisitos legales y presentación de muestras.	Fallo técnico y de apertura de propuestas económicas.	Fallo de adjudicación	Costo de las bases
Lote único	Documentación y Boletas Electorales	Del 04 al 10 de de enero de 2018 (De 10:00 a 15:00 hrs.)	Del 12 de enero de 2018 (De 10:00 a 15:00 hrs.)	Del 15 de enero de 2018 (puntualmente a las 12:00 hrs.)	17 de enero de 2018 (Hasta las 10:00 hrs. Se recepcionarán las propuestas y las muestras) a las 12:00 hrs iniciará el acto de apertura de propuesta técnica y legal	19 de enero de 2018 (Puntualmente a las 12:00 hrs. Se iniciara el acto, inmediatamente después se procederá a la apertura de la propuesta económica)	21 de enero de 2018 (Puntualmente a las 12:00 hrs.)	\$10,000.00

Las bases de la licitación pública loca número **ITE-001-2018** se encuentran disponibles para su adquisición en la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones ubicado en Ex Fabrica San Manuel sin número, Colonia Barrio Nuevo, San Miguel Contla, municipio de Santa Cruz Tlaxcala, en Tlaxcala, C.P 90640; **Tel. / Fax: 01(246) 46 5 03 40**, y solo para consulta en la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, www.itetlax.org.mx, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ITE.

La forma de pago de las bases deberá realizarse: depósito bancario en efectivo a nombre del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en la cuenta número 0102401622 clabe interbancaria 012830001024016224 de la institución bancaria denominada BBVA BANCOMER

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes:

- Acreditación de existencia legal (copia de acta constitutiva).
- Acreditación de experiencia en la impresión de documentación electoral
- Acreditación de capacidad financiera
- Acreditación de capacidad técnica

Todos los actos derivados de la licitación pública local en referencia, tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria y en las instalaciones del propio instituto cuya ubicación ha sido señalada. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se reserva el derecho de modificar el calendario de actos, y en su caso, citar a los participantes en otra sede distinta. Conforme a las bases las preguntas serán recibidas en la sede del Instituto a través del Secretario técnico del Comité, mismas que deberán ser presentadas en sobre cerrado y debidamente firmadas por el representante legal.

Todas las propuestas de los participantes solicitantes deberán presentarse en idioma español, y la moneda en que deberá cotizarse la documentación y boletas electorales es en peso mexicano.

El lugar de entrega del lote único materia de la presente convocatoria: instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, cuyo domicilio legal se ha dejado precisado.

La garantía de seriedad de la propuesta, deberá ser por un monto de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)**, ya sea mediante cheque certificado nominativo o a través de una fianza de fidelidad por el monto estipulado, o en su caso, póliza de garantía expedida por institución legalmente autorizada a juicio de la parte licitante, en cualquiera de los casos, deberá otorgarse a favor del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

No podrán participar las personas que se encuentren bajo los supuestos que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Tlaxcala.

EX –FABRICA SAN MANUEL S/N, SAN MIGUEL CONTLA, TLAX., **12 DE DICIEMBRE DE 2017.**